



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 1017 DE 2025
(08/10/2025)

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

LAMESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el numeral 5º del artículo 20 del Acuerdo Distrital 741 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre, entre otras situaciones, en permiso remunerado.

Que el artículo 2.2.5.4.7 ibídem consagra que: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que la funcionaria **LIZ YADIRA MONROY DELGADO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.126.473, quien ocupa el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado Salarial 02, de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, le fue autorizado permiso remunerado para los días 9 y 10 de octubre de 2025, razón por la cual el empleo del que es titular estará vacante en esas fechas.

Que atendiendo las necesidades del servicio y el cumplimiento de la misión de la Corporación, se hace necesario encargar del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado Salarial 02, de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, a un funcionario que cumpla con los requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Concejo de Bogotá, D.C

Que el funcionario **DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.075.736, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado Salarial 02, de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cumple con los requisitos para desempeñar en encargo las funciones del referido empleo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al funcionario **DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.075.736, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado Salarial 02, de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado Salarial 02, de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, durante los días 9 y 10 de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto a los funcionarios **LIZ YADIRA MONROY DELGADO** y **DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA**.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 1017 DE 2025
(08/10/2025)

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

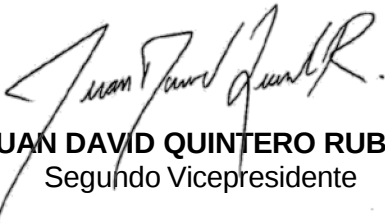
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **08/10/2025**


SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Presidente


OSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY
Primer Vicepresidente


JUAN DAVID QUINTERO RUBIO
Segundo Vicepresidente

Viabilidad Jurídica: Luis Alejandro Herreño Pérez – Director Jurídico 

Proyectó: Henry Mauricio Guevara Joya - Dirección Jurídica 